

Ayuda directa de 500 euros para la adquisición de material escolar para alumnado matriculado en centros afectados por la DANA

- Alumnado de familia con pérdidas materiales por la DANA del día 29/10/2024.
- Matriculado hasta el 30/09/2025.
- Centros no universitarios públicos, privados y privados concertados de municipios afectados.

- Para la adquisición de **material escolar**: libros de texto, material de papelería, material informático, etc.
- **Justificación** de la compra: facturas, recibos, justificantes de transferencias o tickets.



La cuantía será acumulable por número de hijos o hijas.

**Plazo de solicitud:**

Desde las 9:00 h del día 20/10/2025.

Hasta las 15:00 h del día **19/11/2025**.

**Trámite telemático** en Secretaría Digital de la GVA:

<https://itaca3.edu.gva.es/tel/>



Más información en:

[https://ceice.gva.es/auto/comun/infodana/index\\_es-ES.html](https://ceice.gva.es/auto/comun/infodana/index_es-ES.html)

